Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación IV.

Fecha de publicación: 24/01/2025

Fecha de evaluación: 26/12/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Faro de Luz para Ti en Cuauhtémoc, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES	
Nombre legal:	Faro de Luz para Ti en Cuauhtémoc, A.C.
Siglas o acrónimo:	Faltic
Fecha de constitución:	08/02/2013
Misión:	Brindar acompañamiento psicosocial en relación con la prevención y atención de la violencia familiar por razón de género, con el fin de fortalecer a las familias de nuestra comunidad.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social - Asistencia jurídica - Promoción de la equidad de género
Director:	Blanca Isela Carrasco Ortega
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 40,590, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 8 de febrero de 2013, ante el notario público el Lic. Armando Herrera Acosta de la notaría pública número 12 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FLT130208LZ4 - Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de OSC (CLUNI): FLT1302080801E - Donataria autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025
Domicilio:	Avenida Ignacio López Rayon, número 765-A, colonia Zona Centro, código postal 31500, ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, México.
Teléfono:	(625) 581 4097
Correo electrónico:	faltic.ac@gmail.com
Página de internet:	www.faltic.org
Permisos de operación y funcionamiento	El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), bajo los registros: - Comité de Transparencia: ICHITAIP/X-506-C.T./2014 - Unidad de Transparencia: ICHITAIP/X-506-U.T./2014

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	- Cuauhtémoc Unido, ámbito local - Red por la Participación Ciudadana, A.C., ámbito local - Movimiento Estatal de Mujeres con sede en Cuauhtémoc, ámbito local - Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Cuauhtémoc (Rosocc), ámbito local - Red Estatal de Fortalecimiento Familiar Región Cuauhtémoc, ámbito regional
Formas de colaborar:	- Donativos - Voluntariado - Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros) - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	$782,208
Gasto total	$968,574
Ingresos privados / Ingresos totales	52%
Número total de beneficiarios	2,215
Número de empleados	5
Número de voluntarios	1
Voluntarios / total personas	1/6

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Faro de Luz para Ti en Cuauhtémoc, A.C. (Faltic), inició sus operaciones en septiembre del año 2012 en una casa-habitación en arrendamiento, impartiendo el taller "Respuestas Legales" el día 2 de octubre del 2012 a cinco mujeres. El equipo se conformó con el trabajo voluntario de dos abogadas externas, la actual directora y la tesorera, dos meses más tarde, una psicóloga se sumó al proyecto como voluntaria en el área y una persona más se incorporó en el departamento administrativo, fue así que la organización se constituyó legalmente en el año 2013, con el objetivo de atender a mujeres, beneficiando también a los niños en situación de violencia por razón de género.

Actualmente, complementan sus actividades con un programa donde se atienden a los padres de familia, a fin de contribuir a la construcción de la paz y la seguridad de familias en situación de violencia y prevenir así mayores problemas sociales.

MISIÓN

Brindar acompañamiento psicosocial en relación con la prevención y atención de la violencia familiar por razón de género, con el fin de fortalecer a las familias de nuestra comunidad.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo con la cláusula vigésima cuarta de sus estatutos, se estipula que la asociación será administrada, dirigida y representada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Faltic se encuentra ubicado en Cuauhtémoc, Chihuahua y sus beneficiarios provienen de diversas colonias de la ciudad y de localidades cercanas.

BENEFICIARIOS

Mujeres de 18 a 70 años, en situación de violencia intrafamiliar, con problemas emocionales, legales y/o económicos. Así como, niñas, niños y adolescentes hijos de estas mujeres y sus esposos. Además, atienden a familias de escasos recursos económicos y se ofrecen pláticas a jóvenes de nivel medio superior en sus escuelas. En el 2023 se beneficiaron a 2,215 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Faltic imparte talleres, terapias, así como asesorías individuales y grupales, en las áreas psicosocial, legal y de autoestima, así como, talleres para padres de familia. En el 2023 se llevaron a cabo los siguientes programas:

- Acompañamiento a mujeres en situación de violencia. Se ofrece acompañamiento psicosocial con enfoque de género, orientado a acompañar a las mujeres en situación de vulnerabilidad o violencia, que incluye atención en diversas áreas a través de los siguientes talleres, asesorías y actividades de seguimiento:

* Talleres de respuestas legales: incluye asesorías en áreas de pensión alimenticia, medidas de protección, divorcio y custodia.

* Litigio a mujeres en pobreza extrema: implica asesoría y gestión de procesos legales con servicios gratuitos y profesionales, así como también terapia psicológica individual y de grupo.

* Talleres sobre género y violencia: consiste en un curso de 6 niveles sobre temáticas de violencia en la familia, visibilizando la violencia, violencia de género en la familia, perfil del hombre violento, violencia en el noviazgo, síndrome de la mujer maltratada y maltrato infantil, entre otros.

* Talleres de terapia de grupo: consisten en la realización de terapias psicoafectivas grupales en empresas, escuelas y organizaciones civiles, con el fin de complementar los talleres anteriores.

* Terapias individuales: se imparte orientación en casos específicos, cuando la mujer se encuentra en una situación de alta vulnerabilidad.

* Terapia grupal de autoestima: consiste en reuniones trimestrales de las mujeres que están recibiendo atención, se da una conferencia sobre autoestima y proyecto de vida.

- Escuela para padres método Loreta®. Busca fortalecer la tarea educativa de los padres de familia para mejorar la formación humana de los hijos, las relaciones familiares y el ejercicio de una paternidad más responsable. El modelo de la Escuela de padres Loreta®, desarrolla talleres actualizados para dar respuesta a los nuevos métodos que enfrentan los padres a la hora de educar a los hijos, teniendo como apoyo tres ciencias psicológicas, logoterapia, resiliencia y tanatología, siguiendo la siguiente metodología:

Se ofrecen talleres teórico-prácticos, en cada sesión se imparte el tema de la semana por parte de una de las facilitadoras de Loreta® y se van trabajando dinámicas y casos de vida, así como ejercicios para compartir y asimilar las experiencias, retroalimentando y motivando constantemente a los padres para la modificación de actitudes y conductas indeseables. Cada participante cuenta con un manual por taller que incluye los temas y dinámicas posterior a la sesión. Al finalizar cada taller se les da a los padres un diploma si presenta el 100% de asistencia al taller y una constancia de participación si presenta el 80% de asistencia.

Mediante el manejo de la escala de Aplicación Profesional de Proyectos (APP), se hace una evaluación pre y post del padre de familia, para medir el avance y la mejora de su perfil de paternidad.

Adicionalmente, durante el 2023, se impartieron 4 talleres de respuestas legales, 4 talleres sobre género y violencia, 5 talleres de terapia familiar, 1 taller "Visibilizando la violencia", 1 taller "Hombres generadores de violencia", con una participación total de 25 personas, 143 terapias individuales, 110 terapias tanatológicas, 202 seguimientos, 77 acompañamientos y 46 asesorías. Así mismo se atendieron 29 escuelas con 399 sesiones de escuela para padres con una participación de 445 padres de familia, 5 preparatorias y 3 grupos virtuales a través de 202 sesiones con una participación de 1,126 jóvenes.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y actividades con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2023 su ingreso alcanzó un total de $782,208 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 52% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso equivalentes al 46%, las empresas apoyaron con un 3%, los donantes particulares contribuyeron con un 3% y las donaciones en especie fueron iguales a menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 48% del ingreso anual. Conformados por el apoyo del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Chihuahua equivalente al 35% y el apoyo del Gobierno Municipal de Cuauhtémoc proporcional al 13%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

3. Salud y bienestar
5. Igualdad de género

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	B, C	A
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, informe anual, y de manera física en sus instalaciones, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Brindar acompañamiento psicosocial en relación con la prevención y atención de la violencia familiar por razón de género, con el fin de fortalecer a las familias de nuestra comunidad.

Programas y/o actividades

Faltic ofrece servicios de acompañamiento psicosocial, prevención de violencia contra la mujer y asesoría legal a través de diversos talleres, terapias individuales y de grupo. Además, atiende a los padres de familia mediante la impartición de talleres de escuela para padres. Para mayor información de sus programas y actividades pueden consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, cláusula sexta.- "(...) 1. Iniciar, promover, fomentar, difundir, capacitar, estimular, patrocinar, administrar, y/o dirigir toda clase de actividades, que se traduzcan en un apoyo confidencial, efectivo y eficiente a mujeres y sus hijas e hijos menores de edad de escasos recursos económicos, víctimas de la violencia sexual, física, verbal, emocional e intrafamiliar. (...) 5. Otorgar asistencia jurídica, apoyo y promoción, para la tutela de los derechos de las mujeres y menores de edad de escasos recursos económicos (...) 8. Brindar orientación social, educación y capacitación para el trabajo, dirigida a personas de escasos recursos económicos, en materias tales como: la familia (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Escuela para padres método Loreta®, 68%
- Acompañamiento a mujeres en situación de violencia, 32%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación operativa 2024, misma que fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 31 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación operativa tiene como objetivo "Contribuir a la salud emocional y fortalecimiento de las familias beneficiarias de ciudad Cuauhtémoc", además contiene lo siguiente:

- Nombre del programa
- Beneficiarios que atiende
- Objetivo
- Coordinadora del programa
- Indicadores de resultado
- Metas
- Actividades
- Coordinador de la actividad
- Fecha de inicio
- Fecha de término

Información complementaria

Se cita a manera ejemplo el objetivo de intervención de sus programas: "Contribuir a la salud emocional y fortalecimiento de las familias beneficiarias de ciudad Cuauhtémoc."

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 31 de enero de 2024: "Se analiza el plan de trabajo del año anterior 2023 por el Consejo Directivo y se revisa el logro obtenido, el cual se cierra en este inicio de año, haciéndose observaciones para la mejora de este año 2024”

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Se cuenta con una ficha de datos de ingreso por cada beneficiario, listas de asistencia de sus programas, atención legal y consultas psicológicas, así como una evaluación pre y post para medir sus avances en su estado emocional. Las coordinadoras y la directora de la organización se reúnen quincenalmente con el equipo operativo para revisar los avances obtenidos en las actividades sobre las metas del plan. Durante las reuniones del Consejo Directivo, se abordan temas operativos y de avance sobre las metas anuales.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Los usuarios de la organización pueden ser canalizados por medio de instituciones públicas y privadas, abogados de oficio, usuarios de la misma organización y del programa Escuela para padres Loreta®. Se cuenta con una ficha de ingreso para cada beneficiario, así como con una base de datos en la que se registran los talleres y

terapias que ha tomado cada uno, se manejan listas de asistencia, registro diario de actividades y de atención legal, carta de autorización para atención psicológica de niños, niñas y adolescentes (NNA), evaluaciones pre y post y encuesta de salida. En el caso de los beneficiarios canalizados por dependencias, el usuario debe firmar una carta compromiso de que estará acudiendo a recibir los servicios de manera puntual y constante. En el caso de los procesos legales, se brinda acompañamiento en fiscalía si así lo requieren. La coordinadora del programa es la encargada de dar seguimiento a dichos formatos de control. El tiempo de duración en la organización varía de acuerdo a cada caso específico, ya que durante todo el proceso las mujeres reciben atención personalizada.

Para el programa de Escuela para padres Loreta®, una vez que los padres de familia han culminado el proceso de participación, se les invita a formar parte de una red de apoyo y promoción del programa, además de recibir talleres en temáticas más profundas.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 25 de abril de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Familias que mejoran sus relaciones y convivencia
- Número de mujeres que mejoran su situación legal
- Número de familias que disminuye la violencia familiar
- Número de padres que mejoran el manejo de sus emociones y buen trato
- Padres con mayores herramientas educativas para mejorar el perfil de paternidad

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 28 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima cuarta.- "La asociación será administrada, dirigida y representada por un Consejo Directivo, integrado por el número de miembros que determine la asamblea (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta, secretaria, tesorera y vocales.

.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2023 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 31 de enero, 100%
- 25 de abril, 100%
- 10 de agosto, 80%
- 30 de octubre, 80%

Promedio de asistencia anual

90%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se encontró que cada una de las integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

5

Integrantes activos

5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2022 ingresaron dos personas (presidenta y vocal) y se dio una baja (presidenta) en el mismo año.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	2
Bajas	1
Permanencia	3

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar
- El procurador de fondos o cualquier persona que gestione fondos, no podrá cobrar comisión o porcentaje sobre los fondos conseguidos para la organización. En su caso, si es empleado, tendrá una retribución económica basada en un monto predefinido y la posibilidad de recibir un bono cuyo monto también ha sido predefinido y autorizado por el Consejo Directivo

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Faltic son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? No

Comentarios

Faltic nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2023, sin embargo, no tiene disponible sus principales fuentes de financiamiento a sus públicos de interés, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	**$372,279**	**47.59**	**$262,500**	**26.81**
Participación en programas federales	$-		$-	
Participación en programas estatales	$272,279		$137,500	
Participación en programas municipales	$100,000		$125,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	$-		$-	
Donaciones privadas en efectivo	**$405,239**	**51.81**	**$705,171**	**72.01**
Órgano de gobierno	$-		$29,600	
Fundaciones	$359,756		$631,587	
Empresas	$24,000		$24,000	
Donantes particulares	$21,483		$19,984	
Otros donantes	$-		$-	
Donaciones en especie	**$4,690**	**0.60**	**$4,090**	**0.42**
Públicos	$-		$-	
Privados	$4,690		$4,090	
Otros ingresos	**$-**	**0.00**	**$7,500**	**0.77**
Públicos	$-		$-	
Privados	$-		$7,500	
Total de ingresos públicos	**$372,279**	**47.59**	**$262,500**	**26.81**
Total de ingresos privados	**$409,929**	**52.41**	**$716,761**	**73.19**
Total de ingresos	**$782,208**		**$979,261**	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y actividades con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de $782,208 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron $372,279 pesos, correspondientes al 48% del ingreso anual. Conformados por el apoyo del DIF del Estado de Chihuahua con $272,279 pesos, equivalente al 35%, para el desarrollo de su programa "Escuela para padres método Loreta®" y el apoyo de Gobierno Municipal de Cuauhtémoc fue de $100,000 pesos, proporcionales al 13%, para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron $409,929 pesos, correspondientes al 52% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con $359,756 pesos, equivalentes al 46%, conformados en su totalidad por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac) para el desarrollo de su programa "Escuela para padres método Loreta®", las empresas sumaron $24,000 pesos, proporcionales al 3%, los donantes particulares totalizaron en $21,483 pesos, correspondientes al 3%, y finalmente, los donativos en especie (paquete contable) sumaron a un valor mercado de $4,690 pesos, iguales a menos del uno por ciento.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac

Contribución en el año de estudio 46%

Principal donante del año anterior

Fechac

Contribución en el año anterior 64%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de dos organismos públicos (uno estatal y uno municipal), una fundación, empresas y particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	96%
Gastos de administración	4%
Gasto de procuración de fondos	0%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Faltic nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2023, así como un escrito que indica que estas no generan costos al ser realizadas por voluntarios, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales y municipales
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados
- Si el donante lo requiere, se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2022 y 2023, así mismo, la información financiera se presenta en cada reunión del Consejo Directivo, ya que forma parte de su orden del día, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo
- De todos los movimientos bancarios, el contador de la organización emitirá un reporte mensual al presidente del Consejo Directivo, mismo que hará llegar dentro del mes siguiente a la conclusión del mes anterior
- Los pagos recurrentes de sueldos y honorarios y prestaciones de ley deben ser autorizados por el director y no requieren de la autorización previa del presidente del Consejo Directivo para ser efectuados

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2024, la cual totalizó en $1,419,106 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 31 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gasto operativo, 95%
- Gasto corriente, 3%
- Gasto administrativo, 2%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión del 31 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	$1,136,779
Gastos reales	$983,266
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-13.50%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros del 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una razonable capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por proveedores e impuestos por pagar a corto plazo de $30,462 pesos, las cuales representaron un 1.72% del activo total y 1.75% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de $44,264 pesos y deudas a corto plazo de $30,462 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 1.45 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit

La organización presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de -$186,366 pesos, equivalentes a un -23.83% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del 2022 y 2023 de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de $21,895 pesos, y un gasto anual acumulado de $44,264 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 5% lo que indica que Faltic no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de los ejercicios 2022 y 2023, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	**Año 2023**	**Año 2022**
A. Suma Activo Circulante	**$85,038**	**$132,871**
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	$44,264	$130,238
II. Inversiones a corto plazo	$-	$-
III. Cuentas por cobrar	$40,774	$2,633
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	$-	$-
V. Pagos anticipados	$-	$-
B. Suma Activo No Circulante	**$1,689,870**	**$1,819,220**
I. Inversiones a largo plazo	$-	$-
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	$-	$-
III. Bienes inmuebles	$1,196,385	$1,345,735
IV. Bienes muebles	$493,485	$473,485
V. Activos intangibles	$-	$-
TOTAL ACTIVO (A+B)	**$1,774,908**	**$1,952,091**
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	**Año 2023**	**Año 2022**
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	**$30,462**	**$21,279**
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	$30,462	$21,279
II. Cuentas por pagar a corto plazo	$-	$-
III. Anticipos recibidos a corto plazo	$-	$-
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	$-	$-
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	**$-**	**$-**
I. Cuentas por pagar a largo plazo	$-	$-
II. Anticipos recibidos a largo plazo	$-	$-
III. Deudas con compañías afiliadas	$-	$-
IV. Provisiones a largo plazo	$-	$-
C. Suma de Patrimonio Contable	**$1,744,446**	**$1,930,812**
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	$1,744,446	$1,930,812
I. Patrimonio social	$1,901,529	$2,112,931
II. Reservas	$-	$-
III. Resultados de ejercicios anteriores	$29,283	$29,283
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-$186,366	-$211,402
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	**$1,774,908**	**$1,952,091**

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	**-$186,366**	**-$211,402**
1. INGRESOS	**$782,208**	**$979,261**
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	$-	$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	$777,518	$975,171
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	$4,690	$4,090
1.4 Ingresos por eventos especiales	$-	$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	$-	$-
1.6 Productos financieros	$-	$-
1.7 Otros ingresos	$-	$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	$-	$-
2. COSTOS Y GASTOS	**$968,574**	**$1,190,663**
2.1 Gastos por misiones o programas	$798,644	$1,007,111
2.2 Gastos por servicios de apoyo	$35,272	$48,902
2.3 Gastos financieros	-$14,692	-$3,548
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	$149,350	$138,198
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	**$1,930,812**	**$2,142,214**
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	**$1,744,446**	**$1,930,812**
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	**$-**	**$-**
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	**-$186,366**	**-$211,402**
TOTAL DEL PATRIMONIO	**$1,744,446**	**$1,930,812**

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	99.40%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.60%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	47.59%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	52.41%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	52.41%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	47.59%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	57.27
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	57.27
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1.75%
Relación deuda total / activo total	1.72%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	2.79
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	1.45
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.02
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	4.57%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	4.57%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-23.83%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página de Facebook: "Somos una organización sin fines de lucro que promueve los valores familiares y el trato digno entre sus miembros".

- De su página web: "Buscamos contribuir a la construcción de la paz y la seguridad de familias en situación de violencia familiar por razón de género a través del acompañamiento solidario, para facilitarles el acceso a la justicia, colaborar en su rehabilitación humana y social, evitar la doble victimización y prevenir mayores problemas sociales."

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Caso institucional
- Informes anuales 2022 y 2023
- Redes sociales: Facebook, X e Instagram

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2022 y 2023, así como un reporte final de un proyecto realizado en el año 2023 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Correo electrónico

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Faltic cuenta con un correo electrónico institucional (faltic.ac@gmail.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una cuenta en Facebook (Escuela De Padres Loreta Cuauhtémoc), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página web (www.faltic.org), así como redes sociales X (@FarodeLuzparaTi) e Instagram (@loretacuauhtemoc).

.

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer su información financiera a través de su informe anual, mismo que está disponible en su página web en el apartado de "Transparencia", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntario donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022, 2023 y 2024 contaron con un voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Turno: matutino
- Género: femenino
- Edad: 23 años en adelante
- Habilidades de liderazgo y responsabilidad
- Contar con conocimientos del sector filantrópico
- Buen trato con las personas y contar con habilidades comunicativas
- Contar con conocimiento técnicos en computación, manejo de archivo y papelería
- Personalidad preferiblemente extrovertida, responsable, atenta, compasiva, paciente y cálida
- Disponibilidad para trabajar con niños, mujeres y personas en general, víctimas de abuso o violencia
- Contar con una profesión y experiencia en psicología, derecho, comunicación, pedagogía, administración o contaduría

.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntario, donde define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Apoyo técnico en áreas de computación, manejo de archivo y papelería
- Responsabilidades principales por área profesional: terapias, procesos legales, enseñanzas y acompañamiento psicosocial

Plan de formación

- Inducción
- Historia
- Quiénes somos (misión, visión y valores)
- Organigrama
- Perfil del voluntario
- Responsabilidades
- Código de ética
- Formato de plan de trabajo

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Faltic nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT.	Sí
Declaraciones anuales e informativas de impuestos.	Sí
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Sí
Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”.	Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con avisos de privacidad integrales por grupo de interés como lo son beneficiarios y donantes, además cuenta con mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por

lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

- http://faltic.org/aviso-de-privacidad/
- http://faltic.org/aviso-de-privacidad-beneficiarios/

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear.	Sí
Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores.	Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores
- Copia simple de las actas de asamblea del 2022
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024
- Planeación operativa 2024
- Presupuesto anual 2023 y 2024
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT
- Copia simple de la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”, emitida por el SAT
- Copia simple de la “Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés
- Currículum vitae de la directora general
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador
- Manual del voluntario, así como el plan de formación
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023)
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras
- Copia simple de un convenio de proyecto financiado por un donante privado durante el año 2023
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2023
- Copia del informe final entregado a un donante privados para un proyecto realizado por la organización durante el año 2023
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023